

Expediente: **79/23**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ CHAVES JONATHAN GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/03/2025 - 04:43**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CHAVES, JONATHAN GABRIEL-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 79/23



H20461497770

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ CHAVES JONATHAN GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .79/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 11/03/2025 presento a despacho, informo a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 08/09/2023, y el capital reclamado asciende a la suma de \$145.898. Asimismo el Letrado devuelve oficio de embargo de fecha 10/05/2023 sin diligenciar.

CONCEPCION, 11 de marzo de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo en contra de la parte demandada CHAVES, JONATHAN GABRIEL, DNI 40370006, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de COMUNA DE CIUDACITA hasta cubrir la suma de \$145.898 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO) correspondiente al capital reclamado, con más la suma de \$44.000 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL) calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la cuenta N° 560809551043597 CBU N° 2850608750095510435975 a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:

CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.